

Barranquilla D.E.I.P. octubre de 2022.

Señora
KALETH JOHANA VALERO SEVILLA
Ciudad

Asunto: Solicitud de Presentación de propuesta

Estimada señora Valero:

Por medio del presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta Secretaría la propuesta de ***“prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución de actividades contempladas en el Plan de Acción 2022 de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en materia de comunicación directa y diálogo permanente con los ciudadanos”***.

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, numeral 10.10.2, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta de servicios.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.
- Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
- Formato Único de Hoja de Vida diligenciado emitido por el SIGEP con aprobación de la secretaría solicitante.

- Formato único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividades Económicas Privadas de persona natural.
- Título profesional y/o certificaciones de estudios.
- Certificaciones de experiencia laboral.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Inexistencia de antecedentes Judiciales para el Representante Legal expedido por la Policía Nacional
- Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.
- Examen Médico Ocupacional (Decreto 0723 de 2013).
- Estar inscrito en la plataforma SECOP II como proveedor de servicios.

La propuesta deberá constar por escrito y debe contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención, antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la Secretaría General del Distrito, ubicada en el tercer piso de la Alcaldía Distrital de Barranquilla – Atlántico.

La secretaría solicitante se encargará de diligenciar los siguientes documentos:



- a. Estudio previo con los siguientes soportes:
- b. Análisis del sector realizado por la oficina de Compras de la Secretaría General.
- c. Certificado de Inexistencia de personal en planta.
- d. Certificado de disponibilidad presupuestal.
- e. Certificado de idoneidad emitido por la Secretaría de Despacho, Jefe de Oficina o Gerente de la dependencia solicitante.
- f. Solicitud de propuesta al contratista.
- g. Oficio remisorio dejando constancia de la evaluación de los soportes.

Atentamente,

MIGUEL LOZANO ARIZA
Secretario distrital de Comunicaciones

